GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCION Nº 0657 -SESyOP-2026

SAN JUAN, 16 SEP 2026

VISTO:
l Expediente Nº 1600-000975-2026-EXP, registro de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a la Licitación Pública Nº 003-SESyOP-2026, bajo la modalidad de Orden de Compra Cerrada, con el objeto de llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE 120 BATERÍAS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE UPS DE LA SALA DE MONITOREO DE CISEM 911", con un presupuesto oficial de pesos ochenta y seis millones doscientos ochenta mil con 00/100 ($86.280.000,00).
Que la mencionada adquisición resulta indispensable para mantener activos las pantallas del Video Wall, puestos de trabajo de operadores de vigilancia activa, despacho policial y demás servicios esenciales de la sala de monitoreo frente a eventuales variaciones o cortes en el suministro de energía eléctrica.
Que en el procedimiento de selección de la presente contratación rigen las disposiciones normativas aprobadas por el Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda de la Provincia de San Juan mediante el Decreto N.º 2149-MHF-2022 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) y la Resolución N.º 0292-MHF-2020 relativa a los mecanismos de constitución, validación y resguardo de garantías financieras y seguros de caución emitidos con firma digital.
Que la presente contratación cuenta con la debida intervención y el Visto Bueno del Señor Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda, autorizando la afectación y el uso de las partidas presupuestarias correspondientes (Bienes de Uso / Equipamiento), de conformidad con las exigencias y el régimen normativo previsto en la Resolución N.º 0630-MEFyH-2024.
Que obran en el presente actuado la nota de requerimiento efectuada por la Dirección de Emergencia y Monitoreo (CISEM 911), las actuaciones de relevamiento de precios de mercado, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas correspondientes, y el Formulario de Ejecución del Gasto expedido por el Servicio Administrativo Financiero.
Que intervino el Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2476-I, artículo 12, y su Decreto Reglamentario Nº 0009-2022.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado Nº 2000-A, artículo 12 inc. 1, artículo 13, artículo 17 inc. 4 y su Decreto Reglamentario Nº 0004/2020.
Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº 003-SESyOP-2026, bajo la modalidad de Orden de Compra Cerrada, con el objeto de proceder a la "Adquisición De 120 Baterías que Componen el Sistema de Ups de la Sala de Monitoreo de Cisem 911", con destino a la Dirección de Emergencia y Monitoreo (CISEM 911), por un Presupuesto Oficial de pesos ochenta y seis millones doscientos ochenta mil con 00/100 ($86.280.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Aprúebase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirá la Licitación Pública N° 003-SESyOP-2026, elaborado en un todo de conformidad con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N.º 2149-MHF-2022 del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Impútase el gasto originado a:

PRESUPUESTO AÑO 2026 – LEY N.º 2801-I

JURISDICCIÓN 1.74.00 SECRETARIA DE ESTADO SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
FUENTE DE FINANCIAMINETO 11.0.00-
PROGRAMA 20- EMERGENCIA Y MONITOREO
SUBPROGRAMA 00-PROYECTO 00-
ACTIVIDAD / OBRA A01- EMERGENCIA Y MONITOREO

4 BIENES DE USO

4.3 Maquinaria y equipo.
4.3.08 Herramientas y repuestos mayores.
1.01.011.145 Equipos y repuestos mayores de electrónica y electricidad .....$ 86.280.000,00

Baterías modelo H12V500A DE 12V 140AH o su equivalente.
Cantidad 120 x precio unitario $ 719.000,00 = Total $ 86.280.000,00

TOTAL BIENES DE USO.....$ 86.280.000,00

ARTÍCULO 4º.- Establécese que la recepción y presentación de las ofertas se llevará a cabo a través de los canales oficiales y conforme a los plazos, días y horas establecidos en el sitio web oficial de compras públicas de la Provincia de San Juan (*http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar*), o en la Subsecretaría de Coordinación Administrativa - Oficina de Compras y Licitaciones de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público